



SOY
JOVEN
Y TENGO
DERECHOS





NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala

SOY
JOVEN
Y TENGO
DERECHOS



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Impreso en Guatemala – 2011
Documento para distribución gratuita

MIS DERECHOS

1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
2. IDENTIDAD
3. PROTECCIÓN Y CUIDADO
4. DERECHO A UNA VIDA SEGURA Y SIN VIOLENCIA
5. SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO
6. LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN
7. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN
8. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN
9. PROTECCIÓN A LA INTIMIDAD
10. PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO Y LA NEGLIGENCIA
11. DISCAPACIDAD
12. SALUD
13. EDUCACIÓN
14. PUEBLOS INDÍGENAS
15. RECREACIÓN Y CULTURA
16. TRABAJO
17. EXPLOTACIÓN SEXUAL
18. JUSTICIA

SOY JOVEN Y TENGO DERECHOS

En el mundo hay millones de personas que como tú son jóvenes.

Al igual que tú son personas imaginativas, energéticas, apasionadas por descubrir el mundo y todo lo que hacen tiene gran impacto.

Mientras atraviesan cambios a nivel físico y emocional, enfrentan fuerzas externas sobre las que tienen poco control como la discriminación, la violencia y la pobreza.

Como todas estas personas, tú tienes derechos incluyendo el acceso a los servicios básicos, la educación, la salud, la recreación, la justicia y las oportunidades de participación. También tienes derecho a hacer escuchar tu voz.

Todas estas personas tienen derechos los cuales están contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros importantes pactos

sobre derechos humanos.

La Convención sobre los Derechos del Niño también consagra la mayoría de esos derechos. Los países que han ratificado esta Convención están obligados a tomar las medidas necesarias para asegurar tus derechos. La Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes^[1] también recoge estos derechos.

Los Estados tienen la obligación de respetar tus derechos, lo cual significa que las y los funcionarios públicos deben abstenerse de violar tus derechos, también deben proteger y asegurar que terceras partes no impidan el disfrute de tus derechos humanos; además deben garantizar estos derechos, es decir que deben tomar los pasos adecuados para su realización.

[1] Guatemala es signataria, pendiente de ratificación.

Igualdad y no discriminación

Debes tener las mismas oportunidades y debes disfrutar de todos tus derechos humanos y libertades fundamentales, tanto si eres hombre o mujer.

El idioma que hablas y la religión que profesas no debe ser motivo para excluirte.

Tampoco pueden discriminarte o excluirte por la ropa que vistes, por tus gustos, por la música que escuches, o por la manera en que te expreses.

No pueden discriminarte por el país donde naciste o por tu origen social, ni por las cosas que digas, o porque tienes alguna discapacidad.

Tú y todas las personas son iguales y nadie tiene derecho a discriminarte por tu origen étnico, el color de tu piel, por tu orientación sexual, ni por tu género.



Identidad

El Estado deberá promover el respeto de tu identidad.

Tienes derecho a una nacionalidad, a no ser privado de ella y a adquirir otra voluntariamente.

También tienes derecho a tu propia identidad, que consiste en la formación de tu personalidad, en atención a las características de género, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura.



Las leyes y políticas deben apoyar tus derechos y está en tus manos participar en el desarrollo y monitoreo de estas políticas.

Al tener protección y orientación tienes oportunidades para aprender y expresarte sin miedo, tienes un mayor compromiso con tu comunidad, ganas autoestima y te conviertes en un modelo positivo a seguir.

Tienes el derecho de sentir el apoyo y protección de tu familia y del Estado. Tus padres o guardianes legales deben orientarte en el ejercicio de tus derechos.



Protección
y cuidado

Derecho a una vida segura y sin violencia

Tienes derecho a la paz, a una vida segura y sin violencia, y puedes exigir que este derecho sea alentado a través de la educación y programas e iniciativas que permitan enfocar tus energías de manera solidaria.

Las medidas que aplique el Estado deben fomentar la cultura de paz, estimular la creatividad y el espíritu emprendedor de las personas de tu edad.

Nadie puede atentar contra tu libertad, tu integridad y seguridad física y mental. El Estado debe proteger tu derecho a la libertad y la seguridad.



Supervivencia y desarrollo


Tienes derecho a vivir en condiciones que te permitan crecer y convertirte en una persona más sana y feliz, bien preparada para entrar en la edad adulta y asumir un papel constructivo en tu comunidad y en la sociedad.

Las autoridades deben protegerte y garantizar que tengas un desarrollo pleno.

Tienes derecho a un nivel de vida que te permita satisfacer tus necesidades físicas, intelectuales y sociales.



Libertad de opinión y expresión



Tienes derecho a expresar tus opiniones libremente, especialmente en lo que se refiere a tu familia, la escuela y tu comunidad.

Un entorno de confianza es vital para que puedas sentir la libertad de expresar lo que piensas.

Tus opiniones deben ser escuchadas y deben ser tomadas en cuenta por tus padres, maestros y autoridades, al momento de adoptar decisiones sobre tu vida y tu desarrollo.

Tienes derecho a compartir y obtener información de todo tipo, siempre y cuando no sea perjudicial para ti y los demás.

Tienes derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia.

Nadie puede prohibírtelo y no deberán perseguirte o reprimirte por tus pensamientos y creencias.

Tienes derecho a la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, es decir que puedes decidir libremente si quieres formar parte de él.

Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Tienes la libertad de elegir y profesar una religión, tanto en público como en privado.



Libertad de asociación y participación

Tienes derecho a reunirte con otras personas de tu edad y a participar en grupos y organizaciones.

Las organizaciones juveniles son una importante herramienta para adquirir conocimientos y tener una participación eficaz en la sociedad. A través de ellas puedes presentar propuestas relativas a asuntos de la juventud, sin ninguna interferencia o limitación.

Tienes derecho a formar asociaciones libremente y a celebrar reuniones con otras personas.

Al alcanzar la mayoría de edad, tienes derecho a afiliarte a agrupaciones políticas, elegir y ser electo.



Tienes derecho a tu honor, a la intimidad personal y familiar, y a tu propia imagen.

Protección a la intimidad

El Estado debe prevenir cualquier explotación de tu imagen o prácticas en contra de tu condición física y mental, que afecten tu dignidad personal.

Además se debe respetar el derecho a tu vida privada y la confidencialidad, incluso en lo que se refiere a tu salud y a procesos judiciales.



Protección contra el abuso y la negligencia



Tienes derecho a recibir protección contra cualquier tipo de lesión y maltrato físico, psicológico o emocional, tortura o tratos crueles o degradantes, tanto si vives con tus progenitores o con otras personas que estén a cargo.

El Estado debe hacer todo lo posible para garantizar esta protección, incluso asegurar la promulgación de leyes y el acceso a servicios y espacios donde estés a salvo contra todo tipo de daño.

Si tienes una discapacidad tienes los mismos derechos humanos que los demás y eres capaz de llevar tu vida como persona con pleno ejercicio de todos tus derechos.

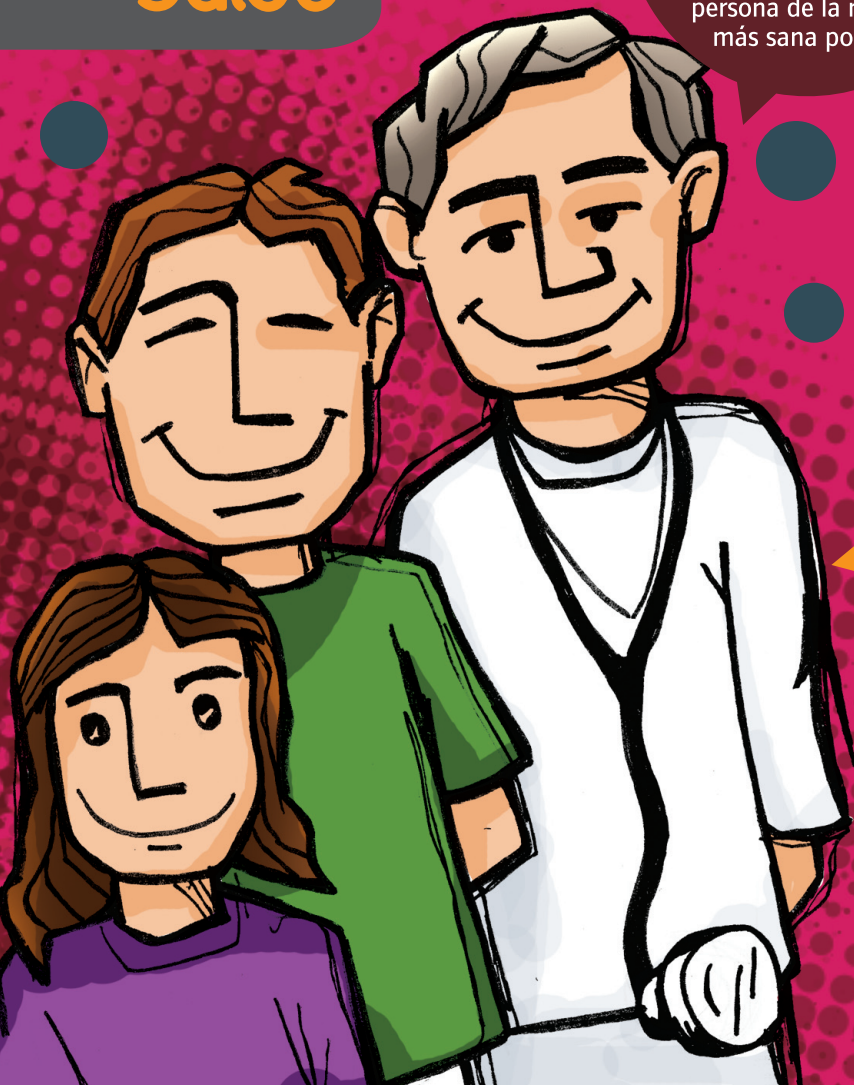
Eres una persona que puede hacer contribuciones valiosas a la sociedad, por lo que se te deben dar las mismas oportunidades que a los demás.

Discapacidad

El Estado tiene la obligación de tener en cuenta los derechos especiales de las personas con discapacidad y facilitar que tengan acceso a una enseñanza y cuidado de buena calidad. También debe garantizar a las personas con discapacidad su plena inclusión y participación en la comunidad.



Salud



Tienes derecho a la mejor atención de la salud posible para mantenerte libre de enfermedades y también mantener tu cuerpo, mente y toda tu persona de la manera más sana posible.

Para satisfacer este derecho, es muy importante que tengas acceso a buenos médicos, clínicas y hospitales, que atiendan tus necesidades específicas, y acceso al agua potable, alimentos nutritivos y un medio ambiente sano y equilibrado.

Muchos factores atentan contra la salud de las personas de tu edad, por ejemplo, el sida, fumar y consumir drogas, así como las situaciones que te afecten psicológicamente; por ello el Estado debe prestar atención primaria y preventiva de salud, y educación sanitaria.

Debes tener acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH-sida y prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

Educación

Tienes derecho a la educación. La enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita.

El Estado debe facilitar y asegurar el acceso y la permanencia de la educación secundaria. También debe estimular el acceso a la educación superior y dar acceso a la formación profesional y técnica, que permita tu incorporación al trabajo.

La escuela debe desempeñar una importante función en tu vida, por ser un lugar de enseñanza, socialización y desarrollo de tu personalidad, tus aptitudes y tu talento. La escuela debe impulsar el respeto de los derechos humanos, del medio ambiente y de tu propia cultura y la de los demás.




Pueblos indígenas

Como joven indígena tienes derecho a participar en todos los aspectos de la vida social, económica, política, educativa, cultural, espiritual y moral de la sociedad. También tienes las mismas oportunidades de formación profesional y de empleo.

Tienes derecho a practicar con total libertad todos los elementos de tu cultura, los cuales deben ser especialmente protegidos y respetados por la sociedad y el Estado.

No debes ser objeto de discriminación por tu idioma, tu vestimenta, tus costumbres y prácticas culturales o espirituales.





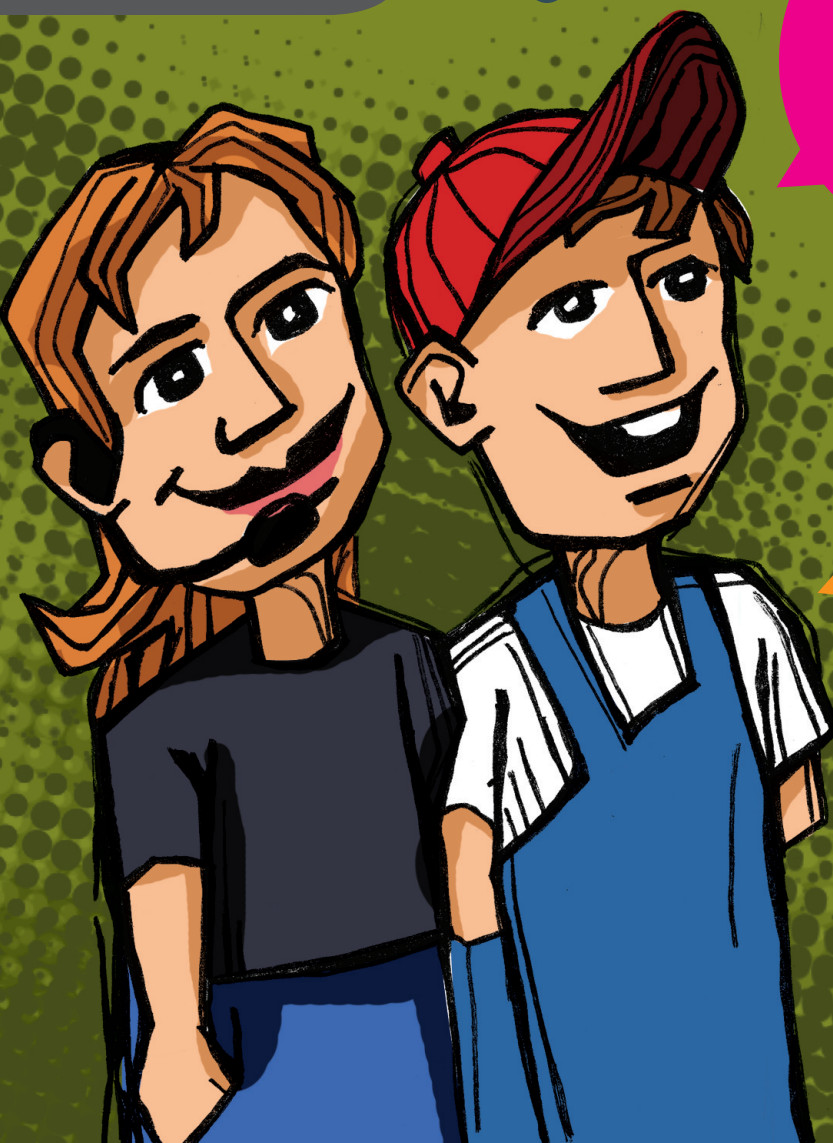
Tienes derecho a la práctica de los deportes. El fomento del deporte estará presidido por valores de respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad.

También tienes derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística.

Recreación y cultura

Tienes derecho al descanso, al esparcimiento y a participar en actividades culturales, artísticas y recreativas apropiadas para las personas de tu edad.

Trabajo



Tienes derecho a recibir protección contra la "explotación económica" y contra todo trabajo que ponga en peligro tu salud o que interfiera con tu educación o con tu desarrollo físico y psicológico.

Si trabajas, tienes derecho a que lo hagas en condiciones de igualdad de oportunidades y trato en lo que respecta a tu remuneración, promoción y condiciones, de conformidad a una legislación protectora especial de acuerdo a las normas internacionales.

Si tienes trabajo, tienes derecho a la protección social frente a situaciones de enfermedad, accidentes laborales, invalidez, y todas aquellas situaciones de falta o disminución de medios de subsistencia o de capacidad para el trabajo.

El Estado debe protegerte del abuso sexual y la explotación. Especialmente se debe proteger a quienes son más vulnerables como las personas que tienen una discapacidad, las que viven en las calles, las y los refugiados o desplazados.

El Estado debe velar por que no seas obligada u obligado a participar en prostitución y pornografía, y que no seas afectada o afectado en el desarrollo de tu sexualidad.

Además el Estado debe impedir que seas víctima de secuestro o de la compra y venta ilegal de personas.

Explotación sexual

Si eres víctima de estos flagelos, tienes derecho a una atención integral que permita tu recuperación física y psicológica, y a la reinserción social en un entorno que fomente tu salud, el respeto de tu persona y tu dignidad.



Justicia

El Estado debe reconocer tu derecho a la justicia. Eso implica el derecho a la denuncia, la defensa, un trato justo y digno, a la igualdad ante la ley y a todas las garantías del debido proceso teniendo en cuenta tu edad.

Si eres condenado tienes derecho a un tratamiento digno y a que respeten tus derechos humanos.

Dependiendo de las circunstancias y de la infracción, existen medidas alternativas a la privación de la libertad, como la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, órdenes de orientación y supervisión, y programas de enseñanza, entre otras. Además tienes derecho a contar con una rehabilitación apropiada para que puedas reintegrarte a la sociedad.



Más información

Para conocer más sobre tus derechos acude a:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala - 5ª avenida 5-55, zona 14, edificio Europlaza, Torre III, nivel 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Teléfono 2382-3400. Correo electrónico: informacion@ohchr.or.gt .
Página de Internet: www.oacnudh.org.gt;
facebook.com/OacnudhGuatemala

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - 13 calle 8-44, zona 10, edificio Edyma Plaza, Nivel 2, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Teléfono: 2327-6373.

Página de Internet: www.unicef.org/guatemala

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) - 5ª avenida 5-55, zona 14, edificio Europlaza, Torre IV, nivel 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Teléfono 2384-3149.

Página de Internet: www.guatemala.unfpa.org

Procuraduría de Derechos Humanos. 12 avenida, 12-72 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Teléfono: 2424-1717, Call Center: 1555.

Página de Internet: <http://www.pdh.org.gt/>

Consejo Nacional de la Juventud - 32 calle 9-10, zona 11, Colonia Granai I, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Teléfono: 2442-0751.

Correo electrónico: info@conjuve.gob.gt

Página de Internet: www.conjuve.gob.gt

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. 6ª avenida 1-71, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Teléfono: 2251-0555.

Correo electrónico: juventud@caldh.org.

Página de Internet: www.caldh.or.g.gt

Bibliografía

Adolescence: a time that matters - UNICEF / Nueva York - 2002

Conoce tus derechos - Derechos del niño. Sitio de Internet de Unicef.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Estado mundial de la infancia 2011: la adolescencia una época de oportunidades - UNICEF - Nueva York, 2011.

Guía práctica sobre principios aplicables a la administración de justicia penal juvenil y a la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal. UNICEF - OACNUDH / Guatemala - 2008.

La Enseñanza de los Derechos Humanos: actividades prácticas para escuelas y secundarias- OACNUDH / Ginebra, Suiza - 2004.

Observación general No. 4 del Comité de Derechos del Niño: La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño - 2003.

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes - Asamblea General de Naciones Unidas - 1996.







NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA, OACNUDH

Dirección: 5a avenida 5-55, zona 14: Europlaza,

Torre III, Nivel 14 01014 Guatemala

Teléfono: (502) 2382-3400

Correo electrónico: informacion@ohchr.org.gt

Páginas web: www.oacnudh.org.gt – www.declarate.org



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Este material fue realizado con el apoyo de
la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo